

## El Servicio de Sanidad en la lucha contra el consumo de tabaco

Las enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco activo y pasivo son responsables de al menos 147 muertes en nuestro país diariamente, cifra que se multiplica a nivel mundial causando más de 4.9 millones de muertes cada año, prácticamente, una muerte cada seis segundos.

De continuar dicha tendencia serán diez millones de muertes anuales en el 2030, 70% de las cuales ocurrirán en países en desarrollo. En México, las tendencias también son preocupantes, pues el número de fumadores ha ido en aumento: de nueve millones a 13 millones entre 1988 y 1998, lo cual es notorio, sobre todo entre las mujeres y las niñas, y adicionalmente, cada vez son más los menores de edad que fuman, los cuales pasaron de 600,000 a más de un millón.

Frente a un panorama de gran preocupación, que demanda acciones concretas y efectivas, surgió el 28 de febrero del 2003, durante la Sexta Reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental (ONI), la iniciativa del *Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el control del Tabaco*, reunión en la que una significativa mayoría de Estados miembros, con México a la cabeza, ratificaron su compromiso de impulsar acciones destinadas a evitar más de 10 millones de decesos para el año 2010. Dicha iniciativa fue evaluada, consensuada y sustentada por expertos en Salud Mental Pública y Ministros de Salud de 191 países.

El objetivo fundamental de *Convenio Marco para el control del Tabaco* es proteger a las generaciones presentes y futuras de las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo y exposición al humo del tabaco.

Entre los principales puntos contenidos en el Convenio destacan los siguientes: **reconocer** la propagación del tabaquismo como un problema mundial que causa mortalidad y discapacidad, **enfaticar** el preocupante incremento de tabaquismo en mujeres, niños, adolescentes e indígenas, **subrayar** la preocupación relacionada con la ingente publicidad encaminada a promover el consumo de tabaco, pese a sus efectos dañinos, y **destacar** la contribución de las organizaciones no gubernamentales y de otros miembros de la sociedad civil en el control de tabaco, a nivel nacional e internacional.

El gobierno de México ha impulsado desde el año 2000 acciones tendientes a disminuir el consumo de tabaco, inspiradas en el *Convenio Marco*, entre las que resaltan las siguientes: **aumento** a los impuestos de los cigarros, **eliminación** de los anuncios de tabaco por televisión, **limitación** del

tamaño de anuncios espectaculares sobre productos de tabaco y su ubicación distante de escuelas y centros hospitalarios, mayor énfasis en la **vigilancia** del cumplimiento del *Reglamentos Sobre Consumo de Tabaco*.

Otra línea de esfuerzo ha sido la creación de espacios libres de humo de tabaco y la creación de clínicas para dejar de fumar, que pasó de 30 en el 2000 a más de 150 en el 2002.

En el ámbito militar, el Servicio de Sanidad ha mantenido una lucha frontal contra el consumo de tabaco mediante el desarrollo continuo del *Programa Permanente contra la farmacodependencia*, al cual se ha adicionado de manera puntual y precisa el *Programa de Edificios Públicos Libres de Tabaco*, el cual se encuentra vigente como una Directiva del Alto Mando, en coordinación directa y estrecha con la Oficialía Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional. Del mismo modo, se ha proporcionado capacitación a todo el personal de Psicólogos Militares para el desarrollo de actividades de prevención y apoyo para dejar de fumar al personal militar que así lo solicite.

Queda mucho por hacer en la ardua lucha contra el tabaquismo, por lo que es preciso llevar nuestra labor de educación y prevención más allá de las unidades, dependencias e instalaciones, y llegar hasta el seno de la familia militar.

Es preciso **convocar**, **convencer** y **ayudar** a quienes ya son fumadores activos; es necesario **proteger** el ambiente que respiramos y liberarlo del humo de tabaco; es indispensable **evitar** que niños y adolescentes, los hijos de nuestros soldados, es decir, los futuros soldados de la nación, **contraigan** el hábito de fumar.

La lucha contra el tabaquismo es la lucha de todos y por ello, en este *Número Especial de Aniversario* de nuestra *Revista de Sanidad Militar*, publica *in extenso* el *Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el control del Tabaco* (pp. 179-192), cuya lectura y reflexión por la comunidad Médico-Militar contribuirá a redoblar y consolidar los esfuerzos y estrategias orientadas a **disminuir**, **evitar** y **eliminar** el consumo de tabaco activo y pasivo en el Instituto Armado.

Gral. de Bgda. M.C.

Norberto Manuel Heredia-Jarero

Director General del Servicio de Sanidad